

1^a 45 - 36. 7

N.º 20 de Mayo de 1763. Atto. S.º

En un Ayuntamiento
 Informe et Ca
 rateros Comisarios
 del Cuartel

gr Juan Esteban, Architecto
 en Villa: dice. Estanombra
 do p.º gr Man vallerero. Como
 Apoderado de la Cofradia San
 gramental de nra S.ª de la Al
 mudena p.º la Construyon
 de una obra que yntenta azer
 en la calle de la Cruz de S.º Ro.
 que en las villas de S.º Fran
 co
 arreglada al abrado que
 con todas las enyas presentes p.
 lo qual

[Large decorative flourish]

A V.ª S.ª Suplica se sirba Conze
 derle la licencia acostumbrada
 p.º hazer la nominada obra
 en que rezivira M.º =

En cumplimiento

Juan Esteban

del Decreto de V.ª S.ª que ante cese, he pasado al

na para efecto de ver y Reconocer la nom
 1 6

Recomendamiento del Sitio que se expresa
en el Memorial que le motaba, y hecho
por el Alarife D. Juan Antonio Castro
resulta de la Tira de Cuerdas, lo que
consta p. la Dilig. Testimoniada de
Manuel de Borasilla, que remito
a vs. No ofendásememe reparo en
que vele conceda la Lic. que solicita
para recharpar lo figurado en el plan
lo devuelvo todo para que vs. en su
virta tome la providencia que fuere
de su agrado, Madrid 25 de Mayo de 1763.

Manuel de Angulo

N.º 27 de Mayo 1763

En su ofi.º
Concurre la Lic.ª



SELO EVANGELICO
MILITARIA
SERIA Y TRES

ria para efecto de ver y reconocer la nom
bre de se habe executar la obra y fabrica
nombrada al Mexico D. Juan Antonio de C
entoda forma; Lensus consecuencia esta
Calle sea Cruz del Roque y Parusela
Lvan. cerca propia villa, de vis y recono
Cara y ditos, y por no haver endu ejecucion
segun la planta demostrada y enviada, in
se mando por cadencia tirar las Cuer
Ayountamiento de Madrid
dho Manife lo executo en esta forma: 6



[Faint, illegible handwriting]

[Large decorative flourish]

En la Villa de Madrid a

Ayuntamiento de Madrid



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Ciento y on dias del mes de Mayo año de mil setecientos de-
 senta y tres: el d.º D. Manuel de Angulo Cab.º Capitular de esta
 misma Villa, y Comisario de su Duaxel llamado d.º Miguel, as-
 sistido de d.º Juan Antonio de d.º Juan Berrakondo. Thes.º Visita-
 dor de la Comision de Limpiera y Empeorado de las Calles de
 esta propia Villa, por ocupacion de d.º Manuel de Orena Duxon
 Visitador oxal de ella: d.º Juan Antonio de Castro Arquitecto
 Maestro de obras y Alarife en ella: de Domingo Rodriguez Min-
 celador de dha Comision, y de mi el ynfraescripto Escrivano, en
 vista de memorial dado en el Ayuntamiento de esta mencionada
 Villa, por d.º Juan Estevan tambien Arquitecto y Maestro de
 obras en ella, a nombre de d.º Manuel Callestero como apo-
 derado de la Copia Sacramental de la 1.ª Par.ª de Sta. Maria
 la Pl. de la Almadena de esta Corte, para la construccion de
 una obra que en una Casa dita en la Calle de la Cruz de d.º Roque
 en las Ventillas de d.º Juan de ella, y Remision de el hecha a su seño-
 ria para efecto de ver y Reconocer la nominada Casa y Sitio
 donde se ha de executar la obra y fabrica que en el se expresa,
 nombra al Refex.º d.º Juan Antonio de Castro, quien lo acepto
 en toda forma; en su consecuencia estando en la enunciada
 Calle de la Cruz de d.º Roque y Parusla de las Ventillas de d.º
 Juan de esta propia Villa, de vio y Reconocio la preadvertida
 Casa y Sitio, y por no haver en su execucion y nueva Redificac.
 segun la planta demostrada y enviada, impedim. alguno;
 se mando por vadenoxia tirar las Cuerdas, y en su cumplim.
 dho Alarife lo executo en esta forma: en la linea de d.º

Ayuntamiento de Madrid

Fachada principal que la hace en la expresada Calle
 de la Cruz del ⁿ Roque y Marueta de las Ventillas del ⁿ Juan,
 desde Casas con quien por una parte ha medianería
 que dijeron pertenecer a D. Lorenzo Niño, hasta otras que
 por la otra parte ^{te} la hacen, y expresaron se ha-
 llavan Concurdad, tiene otra Línea Cincuenta y con
 pies y medio, haciendo la fachada de la referida Casa y
 sitio atayre tirante y la Línea Recta con las especi-
 ficadas Casas medianeras: Teniendo forma de escudo otro
 Reconocim.^{to} y medida por hallarse la nominada Casa y sitio
 Empotrada: Lo requerio y previno del enunciado D.
 Juan Estevan Niño de obras, quien ha de ejecutar la q.^a ba
 expresada, no la de principio hasta obtener de Madrid la
 correspond.^{te} licencia observando en ella ornato y R.^{ta} en lo
 sando la tirante de la fachada, poniendo en el alero de su
 tejado Canales, sacando la tierra y desmontes al campo
 todos los casados, y estando otra obra levantada de fabrica no
 vara de la superficie de la tierra, cose en ella hasta que se
 vuelva a ver y reconocer por sus ^{ria} por si ba arreglada en conform.
 de lo últimam.^{te} acordado por Madrid; Lo firmo el referido
 P. Capitular, expresado Marife, y en fee de todo el yo el cr.^{no}

D. Manuel de Argueta

Antonio de Castro

Manuel Borrada

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
MADRID





Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.**

[Faint handwritten text, likely a petition or official record, mentioning 'Cinquena y m', 'la Real Casa y', 'Linas Nueva con las espas', 'Casas reales', 'Linas Nueva', 'Real Casa y', 'impetora', 'Requisito y previos del conuicio D.', 'Juan Antonio de...', 'quien ha de...', 'la 7.ª ba', 'de...', 'de principio ha...', 'de Madrid la', 'comprado...', 'en ella...', 'de...', 'de...', 'de...', 'de...', 'de...']

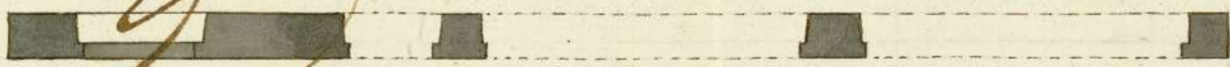
Manuel...

[Handwritten signature]

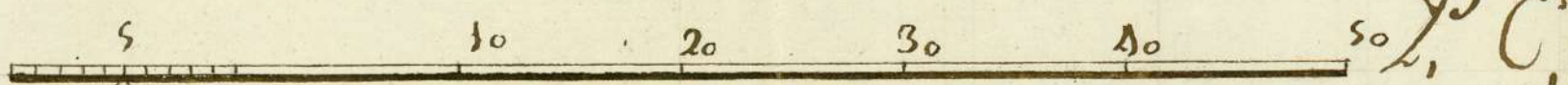
[Handwritten signature]



Elevaz.ⁿ de la Fachada de la Casa sita en la Ca
 lle de la Cruz de S.ⁿ Roque en las Distillas de S.^m
 Lian.^{co}



Juan Lleben



4-45-36

3

Ayuntamiento de Madrid